NÚM. 229. *Lunes 28 de Setiembre de 1846.* 8 CRTS.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.
(Ley 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real órden de 6 de Abril de 1839.)

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN CÓRDOBA: en la imprenta y librería de este periódico, calle de la Esparteria núm. 12.
EN LA PROVINCIA: en todas las Administraciones de Correos ó por medio de una libranza á favor del Editor.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN CÓRDOBA: por un mes llevado á casa de los Sres. suscritores, 9 rs. y por un trimestre 24.
PARA LOS DE AFUERA: por un mes 15 rs., por un trimestre 40, franco el porte.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Circular núm. 1046.

Por el Juez de primera instancia del partido de Archidona se reclama la busca y captura de Juan Leon cuyas señas se espresan á continuacion, sacó pasaporte en Montalban el 7 del corriente con el número 69, y se presume haya sido el asesino de su muger Francisca Cubero en el pueblo de la Algaida mediante á que desde dicha fecha se ignora absolutamente su paradero. En su consecuencia prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Comisarios y Celadores de proteccion y seguridad pública y fuerza de la Guardia Civil practiquen las mas activas y eficaces diligencias al intento remitiendolo por transitos de justicia á disposicion de dicho Sr. Juez caso de ser habido. Córdoba 24 de Setiembre de 1846.—José Fernandez Enciso.

SEÑAS.

Edad 55 años, estatura regular, pelo cano, ojos azules, nariz regular, barba poblada, cara regular, color trigueño.

Circular núm. 1047.

En virtud de eshorto del Sr. Juez de primera instancia del partido de Hinojosa del Duque, se reclama la busca y captura del reo profugo Antonio Lopez conocido por el cojo de Sta. Eufemia. En su consecuencia prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Comisarios y Celadores de proteccion y seguridad pública y fuerza de la Guardia Civil, practiquen las mas activas y eficaces diligencias con el fin de conseguir la aprehencion de dicho individuo, remitiendolo con toda seguridad á disposicion del citado Sr. Juez caso de ser habido. Córdoba 26 de Setiembre de 1846.=José Fernandez Enciso.

SEÑAS.

Edad 32 años, estatura corta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, barba poblada.—Seña particular, padece reuma en ambos muslos, tanto que se le advierte por lo que es conocido por el referido cojo de Sta. Eufemia.

Circular núm. 1048.

Por el Sr. Juez de primera instancia de Lucena, provincia de Castellon de la Plana, se reclama la busca y captura del reo profugo José Taurá (a) Palomet vecino de Alcora cuyas señas se espresan á continuacion á quien sigue causa sobre muerte á Ramon García de la misma vecindad, cuyo individuo viaja con pasaporte espedido el 19 de Agosto por el Celador de Villareal bajo el núm. 187. En su consecuencia prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Comisarios y Celadores de proteccion y seguridad pública y fuerza de la Guardia Civil;

Ministerio de Cultura 2024

practiquen las mas activas y eficaces diligencias al intento remitiendolo por transitos de justicia con toda seguridad á disposicion de dicho Sr. Juez caso de ser habido. Córdoba 26 de Setiembre de 1846.—José Fernandez Enciso.

SEÑAS.

Edad 27 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, barba poblada, color bueno, estado casado, oficio traficante, lleva pasaporte del Celador Villareal provincia de Castellon bajo el número 187, fechado en 9 de Agosto.

Circular núm. 1049.

El Alcalde de Encinas Reales me ha dado parte de haber principiado á instruir causa criminal el 17 del actual contra Juan Antonio Ruiz Berjillos cuyas señas se espresan á continuacion, por la grave herida que con arma blanca causó por la espalda á su hermano Francisco; En su consecuencia y hallandose profugo el referido Berjillos, prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Comisarios y Celadores de proteccion y seguridad pública y fuerza de la Guardia Civil, practiquen las mas activas y eficaces diligencias para conseguir su aprehencion, remitiendolo por transitos de justicia á disposicion del Sr. Juez de primera instancia del partido de Lucena, caso de ser habido. Córdoba 26 de Setiembre de 1846.—José Fernandez Enciso.

SEÑAS.

Edad de 19 á 20 años, estatura mediana, cara oval, color trigueño claro, ojos melados con el mirar bajo, pelo castaño obscuro, barba poca, vestido con pantalon color de lila, chaqueta de paño fino color castaño, sin chaleco, sombrero portugues, zapatos de becerro, y de oficio Botinero.

Circular núm. 1050.

El Alcalde de la Victoria me ha dado parte de haberse aparecido en el Cortijo de Barcequillas la Alta de aquel término un jumento el cual se presumen sea estraviado Lo que he dispuesto hacerlo público por medio del presente periódico oficial para que la persona que se crea con derecho á dicha caballería acuda ante dicho Alcalde y acreditando competentemente su legitimidad, le será entregado. Córdoba 26 de Setiembre de 1846.=José Fernandez Enciso.

Juzgado de primera instancia de Baena y su partido.

D. Rafael de Vargas y Ucles, Abogado de los Tribunales Nacionales, Juez de primera instancia de esta villa de Baena y su partido, &c.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dote de la Capellanía que en esta villa fundó Anton Gomez Arrabal vacante por fallecimiento del Pbro. D. Rafael de Luque para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, y Gaceta de Gobierno acudan á deducirlo en este juzgado y Escribanía del infrascripto bajo apercibimiento que transcurrido aquel sin verificarlo se sustanciará en rebeldia con audiencia del Promotor Fiscal, parandoles entero perjuicio. Dado en Baena á 22 de Setiembre de 1846.—Rafael de Vargas y Ucles.—Por mandado de dicho Sr. Juez, Manuel María Santaella.

Juzgado segundo de primera instancia de Córdoba y su partido.

Circular núm. 1042.

D. Salvador de Reyna Rodriguez, Magistrado honorario de la Audiencia Territorial de Canarias, y Juez segundo de primera instancia de esta Ciudad de Córdoba y su partido &c.

Hago saber: como en este mi Juzgado y presencia del Infrascripto Escribano, penden autos para la subasta y venta de la casa núm. 36, calle de Santa Ana, que perteneció á la vinculacion fundada por D. Marcos Damian Martinez, y en la que son pacticipes los menores hijos de D. José de Vargas y Murillo, D. Juan de Llera y D Rafael Vigueras, la cual ha sido apreciada de conformidad de las partes, en 30,483 rs. habiéndose señalado para su remate el 27 de Octubre próximo: los licitadores podrán adquirir los conocimientos necesarios para hacer sus proposiciones por la Escribanía del infrascripto. Córdoba 24 de Setiembre de 1846.=Salvador de Riyna Rodriguez.=Por mandado de S. S., Antonio de Rueda.

SECCION DE CONTABILIDAD

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Circular núm. 1038.

NOTA de los Regulares esclaustrados que han sido comprendidos en la nómina de la distribucion de Diciembre de 1843, presentada por su habilitado D. Francisco Golmayo.

Ministerio de Cultura 2024

(CONTINUACION.)

	Mes á que corresponde esta mensualidad.	*Su importe en Rs. vn.*
Carmelitas Descalzos.		
D. Julian Aguilar.	Novb. 1837	120
Juan Benitez.	Febrero 38	112
Domingo Bousat.	Diciemb. 37	186
Juan Brabo.	Noviemb. id.	120
Manuel Cantero.	Id. id.	150
Juan Castra.	Diciemb. id.	155
Manuel Casado.	Noviemb. id.	180
Pedro Castro.	Id. id.	120
Manuel Delfin.	Id. id.	150
Antonio Espejo.	Abril 38	120
Cristobal Fernandez.	Noviemb. 37	180
Rafael Fernandez.	Agosto 39	124
Francisco Gonzalez.	Noviemb. 37	120
José Gomez.	Id. id.	120
Antonio Lara.	Id. id.	120
Antonio Lopez.	Diciemb. id.	155
Francisco Moya.	Agosto id.	186
José Navajas.	Octubre id.	155
José Navajas.	Noviemb. id.	150
Joaquin Navarro.	Id. id.	120
Juan Parra.	Abril 38	120
Lorenzo Ramirez.	Id. 37	150
Ramon Roco.	Noviemb. id.	120
José Toro.	Id. id.	120
Luis Velasco.	Id. id.	180
Miguel Sanchez.	Id. id.	90
Sabino Sanchez.	Agosto id.	124
Manuel Ruiz.	Id. id.	124
Hospitalarios.		
D. Francisco Laguna.	Agosto 39.	124
Manuel Ruiz,	Diciemb. id.	155
Rafaël Aranda.	Febrero 37	140
José Campaña.	Octubre 38	93
Alcantarinos.		
D. Lorenzo Arjona.	Noviemb. 37	150
Miguel Brabo.	Id. id.	150
Cristoval Castellano.	Id. id.	150
Antonio Córdoba.	Julio 42	124
Nicolás Doncel.	Noviemb. 37	120
Pedro Delgado.	Julio id.	152
Benito Heredia.	Octub. y Noviemb. id.	144
Francisco Mesa.	Enero 38	155
Juan Molinero.	Julio 39	186
Antonio Navas.	Noviemb. 37	120
Miguel Perez.	Id. id.	150
José Párraga.	Id. id.	150
Perfecto Perez.	Abril id.	150
Ramon Quintero.	Setiemb. 39	120
Pedro Quesada.	Junio 37	150
Manuel Sanchez.	Noviemb. id.	150
Juan Tinahones.	Agosto 38	186
José Mantero.	Enero id.	186
Juan Avilés.	Diciemb. 37	93
Juan de Dios Prieto.	Enero 38	93
Observantes.		
D. Francisco Aranda.	Noviemb. 37	180
Francisco Aguilar.	Id. id.	120
Antonio Aguilar.	Diciemb. id.	124
Froylan Algaba.	Noviemb. id.	120
Diego Briédma.	Diciemb. id.	155
José Bergillos.	Enero 38	124
Blas Cabello.	Diciemb. id.	63
José Cerezo.	Id. 37	124
Pablo Contreras.	Octubre id.	124
Francisco Campos.	Id. id.	124
Juan Cordon.	Diciemb. 45	186
Francisco Cerezo.	Enero 38	124
Manuel Cchica.	Noviemb. 37	180
Francisco Carrasco	Julio id.	155
Cristobal Casado.	Agosto 38	124
Pablo Diaz.	Id. id.	124
Juan Dominguez.	Junio 37	150
José Enriquez.	Enero 38	124
Pedro Fernandez.	Marzo id.	186
Pedro Jimenez.	Enero id.	155
Juan Garrido.	Abril id.	120
Francisco Garrido.	Setiemb. 37	120
Fernando Garrido.	Diciemb. id.	124
José Garcia.	Abril 46	58 12
Ignacio Jimenez.	Noviemb. 37	180
Francisco Garcia.	Abril 38.	150
Andrés Garcia.	Abril y Mayo id.	305
Manuel Hidalgo.	Noviemb. 37	120
Antonio Hidalgo.	Diciemb. id.	124
Ildefonso Jurado.	Noviemb. id.	120
Bartolomé Jurado.	Id. id.	120
Juan Jurado.	Febrero 43	140
Nicolás Jordano.	Id. 38	112
Rafael Lovera.	Marzo 39	124
Pedro Luque.	Enero 38	124
Francisco Lopez.	Diciemb. 37	124
Francisco Labrador.	Noviemb. id.	120
Anastasio Luque.	Enero 38	124
Francisco Lopez.	Diciemb. 37	124
Pedro Leon.	Id. id.	124
José Mendoza.	Noviemb. id.	120
Francisco Moreno.	Id. id.	120
Ambrosio Madueño.	Id. id.	120
Francisco Medina.	Id. id.	180
Manuel Mantero.	Diciemb. id.	124
Andrés Molina.	Marzo y Abril id.	305
Martin Moreno.	Setiemb. 38	90
Jaun Notario.	Noviemb. 37	120
Francisco Porra.	Setiemb. 38	150
Ildefonso Porras.	Noviemb. 37	120
Manuel Pasilla.	Setiemb. 40	120

Ministerio de Cultura 2024

Antonio Palacios.	Noviemb. 37	150	
Francisco Polonio.	Id. id.	150	
Pablo Palma.	Diciemb. id.	155	
Juan Perez.	Id. id.	155	
Juan Perez Bueno.	Setiemb. 38	120	
Baltasar Regalon.	Noviemb. 37	120	
Juan Ruiz.	Enero 38	186	
José Recio.	Noviemb. 37	150	
Francisco Rubio.	Id. id.	120	
Manuel Requena.	Febrero 38	140	
Baltasar Reyes.	Junio 37	150	
Gregorio Segura.	Noviemb. id.	180	
Nicolás Tinahones.	Enero 39	93	
Manuel Tinahones.	Diciemb. 37	124	
Antonio Torralvo.	Octubre 38	124	
Nicolás Tejada.	Enero 39	155	
José Zafra.	Diciemb. 37	124	
Cleto Alba.	Octubre id.	93	
Antonio Canales.	Noviemb. id.	120	
Francisco Doblas.	Diciemb. id.	93	
Bartolomé Dios.	Setiemb. 41	90	
Santiago Dieguez.	Marzo 37	23	8
Andrés Garcia.	Noviemb. id.	120	
Martin Lopez.	Diciemb. id.	124	
José Luque.	Noviemb. id.	120	
Rafael Molina.	Id. id.	90	
Rafael Rueda.	Mayo Id.	23	8
Juan Raya.	Abril. Id.	90	
Juan Sanchez.	Junio. 36	90	
Francisco Villoslada.	Julio. 40	93	
Manuel Velasco.	Setiemb. 35	78	
Antonio Velasco.	Diciemb. 37	93	
Antonio Zamorano.	Id. id.	154	

Angelinos.

D. Francisco Amaro.	Nobiemb. 37	180	
Ildefonso Cañete.	Id. id.	150	
Jesus Cuenca.	Id. id.	120	
Ildefonso Cortés.	Mayo 49	31	
Manuel Delgado.	Julio 37	155	
Ildefonso Elias.	Diciemb. 38	94	12
Ramon Fernandez.	Julio. 43	90	23
José Garcia Nogal.	Nobiemb. 37	150	
Juan Gutierrez Rincon.	Id.	120	
Ildefonso Gil Caballero.	Noviemb. 37	150	
Pedro Garcia.	Abril 38	150	
Francisco Lopera.	Noviemb. 37	150	
José Lopez.	Abril 38	120	
Anacleto Martinez.	Noviemb. 37	150	
José Montes.	Marzo 42	155	
José Olivares.	Setiemb. 37	150	
Manuel Pozo.	Octubre id.	155	
Manuel Perez.	Noviemb. id.	150	
Pedro Rio.	Id. id.	180	
Diego Rodriguez.	Id. id.	180	
Antonio Rodriguez.	Agosto 43	155	
Antonio Rodriguez.	Noviemb. 37	150	
Joaquin Rivera.	Id. id.	150	
Manuel Ruiz Biana.	Marzo 38	155	
Miguel Silva.	Setiemb. 37	180	
Manuel Torres.	Id. Id.	150	
Francisco Uceda.	Id. id.	150	
Antonio Urbano.	Diciemb. id.	124	
Juan Caro.	Noviemb. id.	120	
Francisco Leonardo.	Id. id.	120	
Antonio Martinez.	Id. id.	90	
José Peña.	Id. id.	120	

Cartujo.

D. Francisco Ramo.	Diciemb. 37	186	

Calatravo.

D. Diego Castillejo.	Octubre 36	155	
		41007	28

Córdoba 17 de Setiembre de 1846.—José A. Fraga.

AVISOS.

Quien quisiere hacer postura á una casa situada en la calle de Barrio blanco de la villa de Villafranca, de la pertenencia de Doña Josefa Molina, defunta, vecina que fué de la ciudad de Córdoba, que vale 10,000 rs. y se vende en pública subasta estrajudicial por su Testamentaría, acuda que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada, á la casa de los Sres. Testamentarios D. Andrés Pariz y D. Ildefonso Joaquin de Ariza, Plazuela de las Capuchinas número 12 en esta ciudad, en la mañana del dia 5 de Octubre próximo, desde las 9 á las 12, hora en que se ha de celebrar su remate estrajudicial.

—

Para desde 1.° de Noviembre del corriente año de 1846, se arriendan dos hazas de tierra calma con encinar de 46 fanegas, entre ellas 3 de poco aprovechamiento, situadas en el término de la villa de Puente Genil al sitio de Navalengua; la persona á quien acomoden puede presentarse á tratarlas con su Administrador D. Gregorio Alvarez de Golmayo, que vive en esta ciudad casa núm. 47, calle de la Pierna.

CÓRDOBA: IMPRENTA DE D. JUAN MANTÉ,
CALLE DE LA ESPARTERÍA NÚM. 12.

Ministerio de Cultura 2021